

III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE GOBERNANZA PÚBLICA

Resolución de 29 de abril de 2020, de la Dirección General de Coordinación y Transparencia, por la que se dispone la publicación del resumen de la Adenda 2020 al convenio marco de colaboración suscrito el 3 de junio de 2019 entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y la Asociación Riojana para la Atención a personas con problemas de Drogas (ARAD,) para la ejecución de diferentes programas sobre drogodependencias

202004290076782

III.1204

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 13/2017, de 12 de abril, por el que se regula el Registro Electrónico de Convenios de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

Resuelvo proceder a la publicación del resumen del siguiente Convenio.

Logroño a 29 de abril de 2020.- La Directora General de Coordinación y Transparencia, Nuria Del Río Pozo.

Número de Registro: 2020/0249.

Resumen de la Adenda 2020 al convenio marco de colaboración suscrito el 3 de junio de 2019 entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Salud, y la Asociación Riojana para la Atención a personas con problemas de Drogas (ARAD) para la ejecución de diferentes programas sobre drogodependencias.

Fecha de suscripción: 14 de abril de 2020.

Sujetos que lo suscriben:

Gobierno de La Rioja: Sara Alba Corral - Consejera de Salud.

ARAD Asociación Riojana para la Atención a Personas con Problemas de Drogas: José Luis Rabadán Rituerto - Presidente.

Objeto del convenio: La incorporación de los programas, actuaciones e indicadores de evaluación seleccionados conjuntamente, para su ejecución durante el ejercicio económico del año 2020, los cuales se recogen en el Anexo I.

Obligaciones financieras:

Gobierno de La Rioja: 187.487,00 euros.

Vigencia: El año 2020 y su correspondiente ejercicio económico.